EVALUACIÓN TÉCNICA, JURÍDICA Y ECONÓMICA DE LAS PROPUESTA PRESENTADA EN EL PROCESO MÍNIMA CUANTÍA No. MC-011-2024 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE TEJAS Y ACCESORIOS PARA TEJAS EN ATENCIÓN DE DESASTRES Y EMERGENCIAS DE LOS DAMNIFICADOS EN EL MUNICIPIO DE ARMERO GUAYABAL – TOLIMA"

PRESUPUESTO OFICIAL:	El valor estimado para el presente proceso es la suma de **VEINTI NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($29.540.620).**

La entidad procederá a evaluar la propuesta que haya ofrecido el menor precio, para determinar dicho valor se tendrá en cuenta el valor relacionado antes de IVA, luego de realizada la operación matemática por parte de los miembros del comité evaluador.

CALIFICACIÓN POR PRECIO:

REFERENCIA DE OFERTA	ENTIDAD	PRESENTADA	VALOR PROPUESTA
Tejas Damnificados Armero Guayabal 2024	Gestión y Logística AG S.A.S	10/05/2024 10:45 AM	$27.417.600
HAVAT - MC-011-2024	DISTRIBUCIONES HAVAT SAS	10/05/2024 10:33 AM	$26.986.820
MC -11 2024	DAF PROYECTEMOS SAS	10/05/2024 8:32 AM	$26.154.391,2

A continuación, se procede a verificar los requisitos habilitantes de **PROYECTOS Y SOLUCIONES INTEGRALES PARA EL DESARROLLO S.A.S** identificado con **NIT 901.370.489-2** Representado legalmente por **JEAN SEBASTIAN YATE VIVERO** identificado con la cedula de ciudadanía número **1.111.204.390** que presentó la oferta de menor precio, dentro del proceso en mención:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO	**PROYECTOS Y SOLUCIONES INTEGRALES PARA EL DESARROLLO S.A.S**	**OBSERVACIONES**
Carta De Presentación De La Propuesta (Formato 1)	CUMPLE	NINGUNA
Fotocopia cédula de ciudadanía del representante legal	CUMPLE	NINGUNA

RUT La actividad comercial debe ser concordante con el objeto del presente proceso y de conformidad con la resolución 00139 de 2012. Los oferentes deberán presentar el documento cuya fecha de impresión sea de la presente vigencia (2024).	CUMPLE	NINGUNA
Certificado de existencia y representación legal y/o Certificado De Matricula Mercantil	CUMPLE	Código de verificación: SuhUeFfEQ2
Certificado Aportes al Sistema Seguridad Social Y Parafiscales. ***(Formato 4)***	CUMPLE	NINGUNA
Certificado de no encontrarse incurso en inhabilidades e incompatibilidades ***(Formato 5)*** Consagradas en los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones legales y constitucionales sobre la materia Proponente Persona natural, o representante legal proponente Persona Jurídica.	CUMPLE	NINGUNA
Certificado De Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	CUMPLE	NINGUNA – VERIFICADO POR LA ENTIDAD
Certificados Fiscales (Contraloría General de la Nación) persona natural y jurídica	CUMPLE	NINGUNA – VERIFICADO POR LA ENTIDAD
Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría General de la Nación) persona natural y jurídica	CUMPLE	NINGUNA – VERIFICADO POR LA ENTIDAD
Certificado de Medidas Correctivas	CUMPLE	NINGUNA – VERIFICADO POR LA ENTIDAD
Antecedentes de Registro de deudores morosos REDAM	CUMPLE	NINGUNA – VERIFICADO POR LA ENTIDAD
Requisito Económico ***(Formato 3)***	CUMPLE	NINGUNA
Requisito Técnico ***(Formato 2)***	CUMPLE	NINGUNA

Autorización tratamiento de datos (Formato 6)	CUMPLE	NINGUNA
Compromiso anticorrupción (Formato 6)	CUMPLE	NINGUNA

Una vez verificados los requisitos habilitantes de **PROYECTOS Y SOLUCIONES INTEGRALES PARA EL DESARROLLO S.A.S** identificado con **NIT 901.370.489-2** Representado legalmente por **JEAN SEBASTIAN YATE VIVERO** identificado con la cedula de ciudadanía número **1.111.204.390**, **MÍNIMA CUANTÍA No. MC-011-2024**, indicando que el mismo **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos exigidos dentro de la invitación, en consideración a lo anterior, se sugiere al ordenador del gasto que ADJUDIQUE el proceso de Mínima Cuantía **No. MC-011-2024.**

En los precedentes términos finaliza el informe de evaluación, de la propuesta presentadas, en virtud del proceso de contratación de mínima cuantía No. 011 de 2024, siendo el día CATORCE (14) de MAYO de 2024, la presente será publicada en el Portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co. SECOP II, de conformidad con el cronograma establecido en la invitación precitada.

Se firma a los CATORCE (14) días del mes de Mayo de DOS MILVEINTICUATRO (2024).

Andres Felipe Guzman Padilla
Secretario de planeación e infraestructura